

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
SNT/CRCCC/ACTA/02/04/2024-EXT01
(Remota)**

Anexo:

- *Liga de grabación de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.*
- <https://www.youtube.com/watch?v=a-4k7HuUtaE&t=6559s>
- *Versión estenográfica de la sesión.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de las personas integrantes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), siendo las diez horas con diecinueve minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro, dieron inicio los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT; dirigiendo la Sesión la Coordinadora de la Comisión, Comisionada **Mónica Janeth Jiménez Rodríguez** y la Secretaria de la Comisión, Comisionada **Nubia Coré Barrios Escamilla**, con la presencia de la Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, así como de la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Mensaje por parte de la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el SNT;
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, número **SNT/CRCCC/ACTA/04/12/2023-EXT02 (Remota)**, celebrada el pasado 4 de diciembre 2023;
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la CRCyCC 2023-2024;
- VI. Presentación del Foro Nacional por la Transparencia "Retos del Sistema Nacional de Transparencia en la Defensa por las Libertades";
- VII. Síntesis de acuerdos, y
- VIII. Clausura de la sesión.

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

I. En desahogo del **punto 1 del orden del día**, referente a la lista de asistencia, declaración del quorum legal y apertura de la sesión, de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva y con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, la **Secretaria de la Comisión**, Comisionada **Nubia Coré Barrios Escamilla**, procedió con el pase de lista, encontrándose presentes:

1. **Mónica Janeth Jiménez Rodríguez** Coordinadora de la Comisión (Aguascalientes);
2. **Nubia Coré Barrios Escamilla** Secretaria de la Comisión (Zacatecas);
3. **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI)¹;
4. **Areli Cano Guadiana** en representación del Auditor Superior de la Federación Lic. **David Rogelio Colmenares Páramo** (ASF²);
5. **Manuel Rodríguez Murillo** en representación de la Dra. **Graciela Márquez Colín** (INEGI)³;
6. **María del Socorro Martín del Campo** en representación del Comisionado **Jorge Armando García Betancourt** (Aguascalientes);
7. **Luis Carlos Castro Vizcarra** (Baja California);
8. **Jesús Pineda Carpio** (Chiapas);
9. **Karla Gabriela Fuentes Moreno** (Chihuahua);
10. **Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu** (Colima);
11. **María Magdalena Guerrero Enríquez** en representación de la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango);
12. **María del Rosario Mejía Ayala** (Estado de México);
13. **Arlette Moreno** en representación de la Comisionada **Sharon Cristina Morales Martínez** (Estado de México);
14. **Xitlali Mendoza** en representación de la Comisionada **María de Lourdes Ortiz Basurto** (Guerrero);
15. **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo);
16. **Evelia Elizabeth Monribot Dominguez** (Hidalgo);
17. **Fermín Rodríguez García** en representación de la Comisionada **Karen Patricia Flores Carreño** (Morelos);
18. **Alejandra Langarica Ruíz** (Nayarit);
19. **Esmeralda Isabel Ibarra Beas** (Nayarit);
20. **Brenda Lizet González Lara** (Nuevo León);
21. **Claudia Ivette Soto Pineda** (Oaxaca);
22. **Xochitl Elizabeth Méndez Sánchez** (Oaxaca);
23. **Nohemí León Islas** (Puebla);

¹ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

² Auditoría Superior de la Federación.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

24. **Daniela Castillo** en representación del Comisionado **José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
25. **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** (Quintana Roo);
26. **Raymundo Cuevas** en representación de la Comisionada **Ana Cristina García Nales** (San Luis Potosí);
27. **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa);
28. **José Luis Moreno López** (Sinaloa);
29. **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** (Tamaulipas);
30. **Clemente Cortés** en representación de la Comisionada **María Gilda Segovia Chab** (Yucatán);
31. **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas), y
32. **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas).

La **Coordinadora de la Comisión** comentó que en virtud de que se contaba con el quorum reglamentario, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT de 2024.

II. En desahogo del **punto 2 del orden del día** relacionado con la aprobación del mismo, la Coordinadora de la Comisión, informó que fue circulado junto con la convocatoria para la sesión y dio lectura al mismo, para posteriormente solicitar a la Secretaria de la Comisión someterlo a la consideración de las personas integrantes y representaciones presentes de la Comisión; por lo que una vez hecho lo anterior, la Secretaria tomó la votación respectiva, llegando al siguiente:

ACUERDO

<p align="center">Acuerdo SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT01/02/04/ 2024-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representaciones presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</i></p>
---	--

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

III. En desahogo del **punto 3 del orden del día** referente al mensaje de la Dra. **Norma Julieta del Río Venegas**, Comisionada del INAI y Coordinadora de la Comisión Permanente de Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** comentó que, la participación de todos los integrantes es fundamental ya que la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción es una de las más importantes.

Señaló que, aparte de lo establecido en el Plan de Trabajo, los integrantes de la Comisión, así como los Organismos Garantes tienen diversas tareas a fin de mostrar a la ciudadanía el trabajo que efectúan el INAI y los Organismo Garantes, en contra de la opacidad y el debido cumplimiento de la ley, por lo que la Comisión es clave para demostrar la importancia de las acciones para combatir la corrupción.

IV. En desahogo del **punto 4 del orden del día** referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, identificada con el número SNT/CRCCC/ACTA/04/12/2023-EXT02, celebrada el 4 de diciembre del 2023, la Coordinadora informó que previamente fue circulada en conjunto con la Convocatoria para esta sesión; posterior a ello, la Secretaria señaló que de conformidad con el artículo 65 de los Lineamientos de las Instancias, la Secretaria de la Comisión sometería en votación económica la dispensa de la lectura del Acta antes citada, toda vez que fue previamente circulada, aprobándose por unanimidad dicha dispensa.

Continuando con el desahogo del punto, la Secretaria de la Comisión, sometió a aprobación el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, celebrada el 4 de diciembre de dos mil veintitrés, tomándose el siguiente:

ACUERDO

<p align="center">Acuerdo SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT01/02/04/ 2024-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representantes presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la</i>
---	--

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

	<p><i>Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, con número SNT/CRCCC/ACTA/04/12/2023-EXT02.</i></p>
--	---

V. En desahogo del **punto 5 del orden del día** referente a la presentación y en su caso, aprobación en lo particular del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, la Coordinadora de la Comisión realizó de manera general la lectura del Plan de Trabajo, en la que destacó que la rendición de cuentas gubernamental se refiere al proceso mediante el cual las instituciones gubernamentales, ya sea a nivel local, regional o nacional, informan y justifican sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos ante los ciudadanos contribuyentes y otras partes interesadas, cuyo proceso busca asegurar que los funcionarios y entidades gubernamentales sean transparentes, responsables y sujeto a evaluación por parte de la sociedad a la que sirven, añadió que la rendición de cuentas gubernamental es esencial para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y sus representantes, así como para prevenir la corrupción y garantizar un gobierno eficaz y orientado al bienestar general.

Mencionó que los ciudadanos informados y activos desempeñan un papel fundamental en este proceso al exigir transparencia y responsabilidad, por lo que es necesario abordar la rendición de cuentas desde un enfoque congruente al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI, 2022-2026, que es la herramienta de políticas públicas para fortalecer institucionalmente la garantía del derecho de acceso a la información, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

Refiriendo que la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción es la instancia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales, busca el intercambio de información y vinculación con las instituciones encargadas de la prevención y combate a la corrupción, orientadas a fomentar legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas con respeto a los derechos humanos, igualdad de género e incluso social, que permitan generar las sinergias de colaboración entre el Sistema Nacional de Transparencia con el Sistema Nacional Anticorrupción y sus respectivos homólogos locales en las entidades federativas.

Señaló que los aspectos clave de la rendición de cuentas gubernamental incluyen la transparencia y acceso a la información, siendo un elemento indispensable de la

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

rendición de cuentas, que representa el componente que permite a la ciudadanía comprender el proceso de toma de decisiones y el uso de los recursos públicos.

En este sentido, la Coordinadora de la Comisión señaló los siguientes objetivos rectores y actividades del Plan de Trabajo:

Objetivos rectores.

1. Acompañar con apoyo técnico y especializado a los organismos garantes locales integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la generación de instrumentos normativos y, en su caso, tecnológicos, que permitan consolidar la rendición de cuentas.
2. Generar intercambio de ideas y procesos con las instituciones para el combate a la corrupción y para la rendición de cuentas.
3. Apoyar y colaborar de manera importante en la prevención, detección, disuasión y exhibición del fenómeno de la corrupción.
4. Apoyar e impulsar el desarrollo de una cultura de la transparencia, con el objetivo de que esta forme parte integral en el proceso de rendición de cuentas.

En cuanto a las Líneas estratégicas mencionó las siguientes:

- a) Profesionalización y fortalecimiento institucional.
- b) Promoción, difusión y fomento de la cultura.
- c) Participación ciudadana.

Comentando que respecto a la profesionalización y fortalecimiento institucional, se ha tratado de fortalecer la línea estratégica de profesionalización institucional para mejorar los estándares enfocados en los derechos de acceso a la información pública y rendición de cuentas, siendo el objetivo impulsar actividades destinadas a promover la cultura de la transparencia en coadyuvancia de los Organismos Garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, teniendo como actividades la celebración de talleres de capacitación de forma presencial o virtual con ponentes regionales o nacionales, expertos en materia de ética, integridad y rendición de cuentas y ampliar la difusión de la Plataforma Nacional de Transparencia como un

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

mecanismo, para detectar posibles actos de corrupción con la información que esta contiene.

Por lo que corresponde a la promoción, difusión y fomento a la cultura en la rendición de cuentas, indicó que su objetivo es impulsar las líneas estratégicas enfocadas en promover el fomento de la difusión de la cultura y de la transparencia, cuyas actividades serán realizar mediante foros regionales y/o conversatorios de intercambio de experiencias de los organismos garantes y sistemas estatales anticorrupción, así como generar espacios de colaboración con instituciones educativas con el sector público privado para la promoción de una cultura de transparencia enfocada en el derecho humano de acceso a la información.

Finalizó con el tema de la participación ciudadana, desde un enfoque participativo en el ejercicio de la rendición de cuentas que permita llevar a cabo la interacción del diálogo en los espacios de participación ciudadana a través de mecanismos que se encuentran dispuestos por las entidades federativas, continuando con el ABC de la rendición de cuentas en el país, con la finalidad de fortalecer la cultura de la transparencia y el conocimiento de la ciudadanía sobre la importancia de la rendición de cuentas que permita enriquecer la democracia participativa.

El representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, **Manuel Rodríguez Murillo** comentó que se debería estandarizar el nombre correcto del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ya que en algunos casos solo se señala como “Sistema Nacional de Transparencia”, pero no se le pone el nombre completo, por otra parte, sugirió que en lugar de hacer referencia a “Plan de Acción”, considerar “Plan de Trabajo”.

Por lo que corresponde a los objetivos rectores, refirió que en el punto número 3 del Plan de Trabajo, se establece el apoyar y colaborar de manera importante, por lo que de igual manera sugirió se pudiera omitir la frase “de manera importante”, al no poder establecer una definición con claridad.

Respecto a los objetivos, indicó que el Plan de Trabajo tiene como objetivo establecer las estrategias y líneas de acción, pero de igual manera se menciona como “líneas estratégicas”, por lo que la redacción se tendría que homogenizar.

Mencionó que, de las líneas estratégicas, en el apartado b) se plasmó la promoción, difusión y fomento de la cultura, en donde comentó que esta actividad podría quedar incluida en la redacción “la cultura de transparencia y de rendición de cuentas”.

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Respecto a la línea c), referente a la participación ciudadana, consideró que la redacción “continuar con la puesta en marcha del ABC de la rendición de cuentas en el país”, pareciera que se estuviera lanzando nuevamente el ABC, por lo que señaló que dicha actividad podría ser considerada en la anterior, cuando en la redacción se dice “con la finalidad de fortalecer la cultura de transparencia y el conocimiento de la ciudadana sobre la importancia de la rendición de cuentas, que permita enriquecer la democracia participativa” y así no quedaría acotado a solo la difusión del ABC; pues refirió que el ABC es muy buena herramienta en la que los ciudadanos pueden entender o comprender muchos de los términos utilizados.

La representante de la Auditoría Superior de la Federación, **Areli Cano Guadiana** reconoció el esfuerzo de las personas que colaboraron para la construcción del Programa de Trabajo de la Comisión; así mismo, informó que previo a la sesión se enviaron por correo electrónico a la Coordinadora de la Comisión los planteamientos de la Auditoría Superior de la Federación sobre los asuntos a tratar, específicamente sobre el orden del día y el Plan de Trabajo, los cuales, en su caso, sustentarían el voto correspondiente. La Lcda. Cano reconoció que, de acuerdo con lo mencionado por la Secretaria de la comisión, se modificaron los puntos mencionados en función de los comentarios de la ASF. Al respecto, enfatizó la importancia de hacerlos del conocimiento de las y los presentes.

En relación con el contenido del Plan de Trabajo, su construcción se expresa en una estructura definida y con componentes pertinentes en función del tema de rendición de cuentas que, en tal condición, será sin duda útil para la conducción de los trabajos de la Comisión.

Al respecto, en aras de garantizar el apego de las distintas acciones ahí anotadas al marco de atribuciones de la Comisión, en relación con el apartado “Líneas Estratégicas”, letra B, “Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura”, específicamente sobre la actividad de “Generar convenios de colaboración con instituciones educativas del sector público o sector privado para la promoción de una cultura de transparencia enfocada en el derecho humano de acceso a la información pública”, se tiene la consideración siguiente:

Del marco normativo que delimita la actuación de la CRCCC, no se identifica disposición alguna que la habilite para la generación de instrumentos jurídicos como los convenios mencionados en la actividad de referencia. A partir de esto, se sugiere que se modifique la redacción de la actividad, para que se sustituya la expresión de “generar convenios de colaboración” por “generar espacios de colaboración”.

De tal forma, no se implicaría la celebración de instrumentos jurídicos que requieren formalidades e, incluso, atribuciones específicas para ello.

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Así, se sugiere la redacción alternativa siguiente:

“Generar espacios de colaboración con instituciones educativas del sector público o sector privado para la promoción de una cultura de transparencia enfocada en el derecho humano de acceso a la información pública”.

Lo anterior tiene sustento normativo en el artículo 38, fracción VI de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT, que establece como atribución específica de la CRCCC:

“Facilitar el acompañamiento y promoción de experiencias exitosas y socializar buenas prácticas en materia de Rendición de Cuentas y combate a la corrupción.”

Por otra parte, en cuanto al Orden del día, específicamente en lo anotado como punto “V. Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción”, se plantea la necesidad de que se precise que la eventual aprobación sería en lo particular, en virtud de que el documento de referencia fue aprobado en lo general en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Así mismo, se adhirió a los comentarios vertidos por el representante del INEGI, para fortalecer la construcción del Plan de Trabajo. Finalmente agradeció la recepción hacia los comentarios efectuados por la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** felicitó a la Coordinadora por la presentación del Plan de Trabajo donde ya se incorporan actividades que atienden al eje de rendición de cuentas del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), manifestando que mandaría una propuesta para incluir parte del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), para complementar dicho Plan de Trabajo, recordando que el tema de rendición de cuentas históricamente ha sido uno de los que reportan indicadores más bajos respecto de las actividades que se registran conforme a los Programas Nacionales.

Comentó que se trabajaría por parte de la Secretaría Ejecutiva del SNT, una propuesta que considerara al PRONADATOS, a fin de ir dando cumplimiento a los programas nacionales.

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Por otro lado, señaló que Plataforma Nacional de Transparencia, es un mecanismo de rendición de cuentas, puesto que ya se está usando para hacer compulsas sobre la información para la realización de auditorías.

El Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** en uso de la voz puso a disposición la Plataforma que tiene la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para trabajar de manera coordinada sobre líneas de acción para potencializar el alcance y la difusión, como se realiza con otras Comisiones Ordinarias del propio Sistema, poniendo como ejemplo las Comisiones de Protección de Datos Personales y de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, ambas del SNT.

Comentó que la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción tiene una gran área de oportunidad para combatir la desinformación acerca de muchas de las actividades y funciones que tienen los distintos integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización.

La Comisionada **Claudia Ivette Soto Pineda** mencionó que, en cuanto al Plan de Trabajo, se establece que está alineado al PROTAI, por lo que sería importante saber si la alineación se encuentra en el eje temático o en el eje transversal y por otra parte, respecto del objetivo rector número tres, se adhiere a lo comentado por el INEGI, en lo relativo a la redacción que dice “en la prevención, detección, disuasión y exhibición”, sugiriendo que la palabra “exhibición” se eliminará.

Por su parte, la representación de la Auditoría Superior de la Federación, **Areli Cano Guadiana** se adhirió a lo comentado por la Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda. Asimismo, señaló que se estaría a la espera de la propuesta de inclusión en el Plan de Trabajo aspectos del PRONADATOS, así como de la forma en que se discutirá; ya que en ocasiones se realizan ajustes que se incorporan en los asuntos o proyectos, sin que se hagan de conocimiento de la totalidad de integrantes de la comisión e, incluso, sin saber cómo fueron aceptados para su integración. Sugirió que se establezca un espacio para retroalimentar las nuevas propuestas que se pretenden incorporar.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** se comprometió a enviar a los integrantes de la Comisión, la propuesta para incorporar actividades relativas al PRONADATOS en el Plan de Trabajo, así como la Evaluación de los Programas Nacionales que realizó el Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

de Guadalajara, de donde se advierte que el eje de rendición que se considera en el PROTAI es el más bajo.

La Coordinadora de la Comisión comentó que se habían tomado notas de todas las observaciones, para poder realizar las correcciones correspondientes y como consecuencia remitir el Plan de Trabajo y buscando tener una sesión extraordinaria para poder comentar las propuestas que se harán llegar.

La Coordinadora de la Comisión, indicó que a través del chat de la Comisión se estará generando la dinámica de ir poniendo todas las líneas de acción que realizarán como integrantes de la Comisión, mismas que se replicarán en sus entidades federativas.

Aprovechó el espacio para invitar a las personas integrantes de la Comisión, al Congreso Nacional de Transparencia a realizarse el 2 y 3 de mayo en la ciudad de Aguascalientes, en donde se llevará a cabo una sesión presencial, con la participación de los Comités de Participación Ciudadana, siendo una de las primeras líneas de acción y del Plan de Trabajo que se atenderán, así como la presentación de testimonios de mejores prácticas en Aguascalientes.

La Comisionada **Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez** agradeció que se remita la información ya que el Plan de Trabajo se alinea con el PROTAI y con la propuesta que realizará la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas se pretende se alinee con el PRONADATOS, a fin de definir la forma de cómo se va a implementar; poniendo se pueda efectuar una reunión de trabajo para el análisis de las líneas de acción.

La Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** señaló que derivado de las propuestas de campaña de las candidaturas a la presidencia de república, el hablar de rendición de cuentas, cuando se está pensando en crear una dependencia anticorrupción y que el INAI no es necesario, todos los estados deben defender su trabajo, defender al INAI, ya que parte de la rendición de cuentas es tener el acceso a la información.

Vio con beneplácito la propuesta de que se generen foros regionales, manifestando su intención de realizar un foro regional en el estado de Zacatecas, con la participación del Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Estatal Anticorrupción, invitando a organizaciones civiles; por ejemplo de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) a nivel nacional, Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), ya que el combatir la corrupción a través de la rendición de cuentas es una obligación de la ciudadanía.

**Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** exhorto a difundir el trabajo realizado para que la ciudadanía conozca el trabajo que realiza el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y ofreció su apoyo para la realización de los foros.

La Comisionada **Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman** comentó que dentro de los trabajos que están realizando desde el Sistema Nacional de Transparencia, se realizó una invitación a la Universidad de Guadalajara, al Director del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, junto con Lourdes Morales para que puedan llevar a cabo una presentación en Mazatlán, Sinaloa, el 17 de mayo, sobre la tercera edición del informe sobre el combate a la corrupción a través de solicitudes de información y se analice el cumplimiento de los mandatos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción en materia de combate a la corrupción.

Una vez terminadas las intervenciones la Secretaria de la Comisión sometió a la aprobación en lo particular, el Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023-2024, adoptando el siguiente:

ACUERDO

<p align="center">Acuerdo SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT01/02/04/ 2024-03</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las personas integrantes y representaciones presentes de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT, se aprobó en lo particular:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>El Plan de Trabajo, de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023-2024.</i>
---	---

VI. En desahogo del **punto 6 del orden del día**, referente a la presentación del Foro Nacional por la Transparencia, Retos del Sistema Nacional de Transparencia en la Defensa por las Libertades, la Coordinadora de la Comisión comentó que ya no sería un foro, que se realizó el ajuste a denominarlo Congreso Nacional de Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Pública y Protección de Datos Personales a celebrarse los días 2 y 3 de mayo de 2024, en la Ciudad de Aguascalientes, con un itinerario que está por definirse.

Señaló que el anteproyecto, las actividades y el itinerario se harían llegar a la brevedad, una vez que se confirme la asistencia de los conferencistas, de los panelistas, para hacer llegar el plan de actividades.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Sergio Octavio Contreras** comentó que se trata de un propuesta de actividades que se trabajaron en conjunto con la Comisionada Mónica Jiménez, Coordinadora de la Comisión, y con la maestra Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Presidenta del Organismo Garante de Guanajuato y Coordinadora de la Región Centro-Occidente; quienes están encabezando las actividades.

Comentó que se tiene una propuesta de una conferencia magistral, el jueves 2 de mayo de 2024, bajo el nombre “La Transparencia como contrapeso del poder”.

Indicó que los panelistas propuestos son el Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, Ernesto Villanueva del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y que el resto de los ponentes aún no ha sido definido por parte de las organizadoras.

VII. En desahogo del **punto 7 del orden del día**, referente a la síntesis de acuerdos, la Secretaria de la Comisión **Nubia Coré Barrios Escamilla** dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión, dando cuenta de los siguientes:

- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT01/02/04/2024-01.** Se aprobó por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Personales.
- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT01/02/04/2024-02.** Se aprobó por unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Personales número SNT/CRCCC/ACTA/04/12/2023-EXT02, celebrada el 4 de diciembre del 2023.
- **SNT/CRCCC/ACUERDO/EXT02/04/12/2023-03.** Se aprobó por unanimidad de votos, en lo particular el Plan de Trabajo de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia,



Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2023-2024.

VIII.- En el desahogo del **punto 8 del orden del día**, referente al Cierre de la Sesión, la Coordinadora de la Comisión **Mónica Janeth Jiménez**, señaló que una vez habiendo agotado todos los puntos enlistados para esta sesión y siendo las once horas con veintinueve minutos del día dos de abril de dos mil veinticuatro se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.- -----

Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT

Mónica Janeth Jiménez

Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

Secretaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT

Nubia Coré Barrios Escamilla

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT**, celebrada el dos de abril de dos mil veinticuatro.